

Expediente

1957 / 2023-2

Documento Transformado de Nota-APOYO TECNICO A GERENCIA DE SANEAMIENTO-2/2023

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	CONSULTOR ARQUITECTO PARA LA GERENCIA DE SANEAMIENTO
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Extractado	
Solicitud de Contratación de un Consultor Arquitecto para la Gerencia de Saneamiento	
Decreto	

E. 1957/2023.

Montevideo 15/11/2023.

R/D N° 1422/23

VISTO: la necesidad de contar con un Consultor Arquitecto para apoyo a la Gerencia de Saneamiento;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Arquitecto, para asistir en la elaboración e implementación de la estrategia de promoción de las conexiones intradomiciliarias a la red de alcantarillado, en el marco de la ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa, financiado parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

2) que por R/D N° 706/23 de fecha 5/6/23, se dispuso la realización de un nuevo Llamado y en tal sentido se procedió a la confección del Llamado Ref. 81/23 para la contratación de un Consultor Arquitecto, de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el BID;

3) que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a los Términos de Referencia, con el fin de realizar un Llamado para la contratación de un Consultor Arquitecto;

4) que con fecha 16/8/23, se publicó en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 7161/2023 (Llamado OSE - Ref. 81/23), recibándose 22 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación de fecha 28/9/23 elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación según consta a fojas 236;

2) que el BID no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores que se adjunta;
- 2) Autorizar la contratación de la Consultora Arq. Betina Píngaro, C.I. 3:949.613-7, en el marco de la ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa financiado parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR del BID, de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigieron el Llamado;
- 3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;
- 4) Comuníquese a las Gerencias General y de Saneamiento. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y
- 5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursea.

POR EL DIRECTORIO:

 **Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 21/11/2023 15:49:45.**

 **Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 23/11/2023 10:41:12.**

 **Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 23/11/2023 10:58:09 ZW3**

Nombre Archivo	Tamaño
- Anexo Proyecto_RD_6_11_23.doc	31 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 23/11/2023 10:58:20 ZW3